

A reserva de reorganizar esas oficinas, prevengo á V., bajo su mas estrecha responsabilidad, y pena de destitucion de empleo, que haré efectiva, que no haga mas pagos que los prevenidos terminantemente por las leyes: que me remita á vuelta de correo noticia de éstos, con espresion de las viudas y pensionistas á que se ministren sus haberes: que las órdenes de pago emanadas de los gefes y caudillos militares en la época de la guerra civil, las suspenda hasta que esta oficina las revalide; y que en materia de desamortizacion, me envíe al mes de la fecha, noticia de las redenciones hechas, asuntos pendientes, adjudicaciones, desvinculaciones, lista de los adjudicatarios, &c., &c., absteniéndose de disponer de un solo pagaré, ni de admitir créditos, ni de interpretar la ley, bajo la propia responsabilidad.

Dios, Libertad y Reforma. México, &c.—*Prieto.*

Enero.

PROVIDENCIA POR LA SECRETARIA DE JUSTICIA.

Capellanías. Los que se crean con derecho á ellas, para hacerlo constar ocurran al juzgado de distrito.

Que los que se crean con derecho á las capellanías y necesiten sus títulos, ó los autos relativos para hacer constar su derecho, se presenten ante el juzgado de distrito, el que previas las formalidades legales, mandará al interventor del juzgado de capellanías que los entregue. Se ha dispuesto que se circule esta disposicion á quienes corresponda, y que se saquen copias para que se publiquen en los periódicos.

INDICE CRONOLÓGICO

DE LAS DISPOSICIONES

ESPEDIDAS POR EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL INTERINO
DESDE 2 HASTA 31 DE ENERO DE 1861.

<u>Dias.</u>		<u>Páginas.</u>
	Enero de 1861.	
2	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de hoy se publicó el nombramiento del Exmo. Sr. D. Justino Fernandez para gobernador interino de él.	3
3	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Preven- ciones para intervenir los diezmatorios de los Estados y los emolumentos de los párrocos en sus curatos.	3
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Emplea- dos que han de ser separados de las oficinas por haber servido en el periodo en que fué inter- rumpido el orden constitucional.	5
„	Circular por la Secretaría de Guerra.—Que se procure la aprehension de los reaccionarios rein- cidentes y cómo debe procederse contra ellos.	5
4	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Rela- ciones que han de remitirle las oficinas de los pagos que les estén consignados, suspendiéndolos hasta que el Gobierno resuelva.	6
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Que se dé cuenta al Gobierno de todas las faltas que se noten en los empleados que sirvieron á la reac-	

Días.		Páginas.
	cion; pero que si éstas fueren de fondos se exija el pago de ellos á sus fiadores.	7
5	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó el decreto dado en Veracruz en 4 de Diciembre de 1860 sobre tolerancia de cultos.	8
„	Gobierno del Distrito federal. Orden.—Cómo debe ser conducido el sagrado Viático y prevenciones sobre el uso de las campanas.	8
„	General en jefe del ejército federal. Orden.—Que se dé cumplimiento al decreto de 27 de Diciembre último, declaratorio de quedar dado de baja el ejército permanente que se opuso á la observancia de la Constitución	9
5	General en jefe del ejército federal. Orden.—Se prohíbe el sistema de tomar por leva para el servicio de las armas.	11
6	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó el decreto dado en Veracruz en 31 de Julio de 1859 relativo á cementerios, camposantos, panteones, &c.	12
„	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó el del dia 6 de Noviembre de 1860, sobre convocatoria á elecciones extraordinarias de diputados al Congreso de la Union y de Presidente de la República con las variaciones convenientes respecto del Distrito.	13
„	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Colegio de niñas denominado de S. Ignacio. Se declara no estar comprendidos los bienes que le pertenecen en la nacionalizacion de los eclesiásticos. Junta directiva de él.	14
7	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Derechos. Desde cuándo no deben cobrarse en los puntos de la estraccion de los efectos sino en los de su consumo.	15
9	Gobierno del Distrito federal. Orden.—Desamortizacion de bienes eclesiásticos. Constancias que para ello han de facilitar los escribanos bajo su responsabilidad.	16

Días.		Páginas.
10	Presidente interino constitucional de la República.—Proclama de S. E. á sus compatriotas.	16
„	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó el decreto expedido en Veracruz en 24 de Octubre de 1860 relativo al pago de la conducta ocupada en Setiembre anterior por las fuerzas constitucionales.	19
„	General en jefe del ejército federal. Orden.—Abolicion de las guardias de honor para los generales del ejército, esceptuando la que debe tener el supremo magistrado de la nacion.	19
11	Decreto por la Secretaría de Gobernacion.—Cómo ha de procederse en los Estados á las elecciones que no hayan tenido lugar y se señala el dia en que debe reunirse el Congreso de la Union.	20
„	Circular por la Secretaría de Guerra.—Los caudillos y corifeos de la reaccion serán juzgados con arreglo á la última ley de conspiradores.	21
12	Secretaría de Gobernacion.—Aviso de la entrada del Gobierno en la capital.	22
„	Circular por la Secretaría de Gobernacion.—Hacienda federal, su arreglo. Cesan las facultades extraordinarias concedidas á los gobernadores de los Estados. Por cuál autoridad y por qué conducto se librarán en lo sucesivo las órdenes de pago.	23
„	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Conventos. En el caso de que no haya compradores por el todo se formarán lotes para facilitar su venta	24
14	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Que se espidan certificados por créditos que no sean bonos y han quedado diferidos con arreglo á la ley de 30 de Noviembre de 1850. Declaracion en cuanto á sus réditos.	25
15	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de hoy se publicó el decreto dado en 11 del presente relativo á elecciones.	26
„	Providencia del Supremo Gobierno acerca de los	14

Días.		Páginas.
	bonos emitidos en Diciembre de 59 á D. Octaviano Muñoz Ledo.	26
16	Gobierno del Distrito federal. Bando.—Previsiones para el cumplimiento de la ley electoral en el Distrito.	27
„	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Los arrendatarios censualistas ó inquilinos de fincas de corporaciones eclesiásticas quedan libres de pagar lo que deban por el presente mes.	23
17	Orden por la Secretaría de Gobernacion.—Para que salgan fuera de la República los Sres. Arzobispo y obispos que se mencionan.	30
„	Gobierno del Distrito federal. Bando.—Se prohíben todos los juegos de azar, suerte y envite y providencias consiguientes.	31
„	Decreto por la Secretaría de Fomento.—Planta de esa oficina.	36
„	Providencia por la Secretaría de Hacienda.—Acerca de los bonos emitidos por la tesorería general despues del 17 de Diciembre de 1857.	38
19	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó la circular espedita en Veracruz en 12 de Agosto de 1859 sobre capellanías llamadas de sangre y aclaracion de otros puntos relativos á la ley de 13 de Julio del mismo año.	38
„	Gobierno del Distrito federal. Bando.—En el de esta fecha se publicó la circular del propio origen de 10 de Setiembre de 1859 en que se faculta á los gobernadores de los Estados para alargar los plazos de redencion de capitales, pago de réditos, &c.	38
20	Circular por la Secretaría de Relaciones.—Programa del Gobierno Constitucional.	39
21	Providencia por la Secretaría de Relaciones.—Sobre aseguramiento de las personas y bienes de los que estrajeron los fondos de la legacion inglesa.	56
„	Orden por la Secretaría de Gobernacion.—Que	

Días.		Paginas.
	no se haga prision ni cateo alguno por la policia sin órden de la autoridad política.	57
21	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Se prorroga el plazo concedido por el artículo 12 de la ley de 13 de Julio de 1859 sobre manifestaciones de los censatarios que espresa.	57
„	Providencia por la Secretaría de Hacienda.—Condiciones conque se permite la instalacion de un vapor en el rio Papaloapam.	58
22	Providencia por la Secretaría de Hacienda.—Se deroga la órden de 16 del corriente que contiene varias prevenciones sobre pago de arrendamientos de fincas adjudicadas.	59
„	Providencia por la Secretaría de Hacienda.—Interesados en la conducta de caudales ocupada en Laguna Seca.	60
„	Orden por la Secretaría de Hacienda.—Pensionistas del erario. Certificados que pueden espedirseles y para qué efectos á las.	60
23	Circular por la Secretaría de Fomento.—Derecho de Minería destinado á la subsistencia del Colegio de ese nombre. Que se espedito su cobro.	61
„	Providencia por la Secretaría da Justicia.—Universidad de México. Vuelva al estado en que se hallaba antes del plan de Tacubaya.	62
24	Decreto por la Secretaría de Gobernacion.—Se levanta el estado de guerra ó de sitio en todos los lugares donde se haya hecho ésta declaracion.	63
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Cesacion del cobro de alcabalas de los efectos nacionales. Pago de la de traslacion de dominio de bienes raices. Derogacion de la pauta de comisos en el Distrito. Efectos que desde ahora quedan libres de alcabala y derecho municipal, escepto el frijol.	64
25	Circular por la Secretaría de Relaciones.—Se informa á los Gobernadores de los Estados del motivo que impulsó al Gobierno para disponer la salida de la República de los Ministros extranjeros y Delegado apostólico	70

Dias.		Páginas.
25	Circular por la Secretaría de Gobernacion.—Facultades concedidas á los Gobernadores de los Estados á fin de que dicten las providencias que juzguen necesarias para la conservacion del órden público.	72
„	Circular por la Secretaría de Gobernacion.—Que las reclamaciones que hagan los perjudicados por el plan de Tacubaya, se resuelvan por los tribunales federales.	73
„	Circular por la Secretaría de Guerra.—Cesan las facultades extraordinarias concedidas por el Gobierno á los Gobernadores de los Estados.	74
26	Providencia por la Secretaría de Gobernacion.—Policía secreta. Cesacion de los agentes de ella.	75
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Comisaría de Guerra y Marina. Se estingue	76
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Junta de Crédito Público. Se estingue. La sustituirá una seccion de la Tesorería General	id.
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Fondo de peajes. Se estingue y entra al Crédito Público.	77
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Fondo de Minería. Se estingue. Entrará al Crédito Público, y el Gobierno cuidará de atender al Colegio del ramo.	78
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Fondo judicial. Se estingue.	79
„	Circular por la Secretaría de Guerra.—A ningun individuo de la fuerza armada ni particular le es permitido capturar á nadie.	id.
28	Providencia por la Secretaría de Relaciones.—Mandando retirar de las respectivas legaciones y consulados á los Sres. Almonte, Murphy, Negrete y á otras personas.	80
„	Providencia por la Secretaría de Gobernacion.—Policía secreta y periódicos. Se mandan rebajar los doce mil pesos que para gastos de aquella y loss esenta mil que con destino á fomento de éstos asignó la ley de presupuestos.	82

Dias.		Páginas.
28	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Planta provisional de esta Secretaría.	83
„	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Premios á los militares que han defendido la Constitucion y leyes de reforma, y á las viudas é hijos de los que han sucumbido.	87
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Se deroga la de 10 de Setiembre de 1859, que prorogaba el plazo fijado para el pago por redencion de capitales nacionalizados.	88
29	Providencia por el general en jefe del ejército federal.—Sobre organizacion de éste y acerca de generales, gefes y oficiales que queden sin colocacion.	89
30	Gobierno del Distrito federal.—Bando. En el de esta fecha se publicó el decreto-dado en Veracruz en 11 de Agosto de 859 sobre dias festivos.	90
„	Gobierno del Distrito federal.—Bando. En el de esta fecha se publicó el decreto espedido en esta capital en 24 del corriente, sobre cesacion del cobro de alcabala por los efectos nacionales: traslacion de dominio de bienes raices: derogacion de la pauta de comisos, &c.	90
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Reglas que bajo la pena que espresa, deben observarse para la admision y pago de los créditos del erario, separacion del 15 por 100 y prohibicion de toda compensacion en el 85, publicándose cada mes el corte de caja.	91
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Se permite la redencion en México de los capitales que se reconocen en distintos puntos de la República.	94
31	Gobierno del Distrito federal.—Bando. En el de esta fecha se publicó el nombramiento del Exmo. Sr. D. Miguel Blanco para Gobernador del Distrito federal.	95
„	Gobierno del Distrito federal.—Bando. En el de esta fecha se publicó el decreto espedido en Veracruz en 28 de Julio de 859, que estableció en	

<u>Días.</u>		<u>Páginas.</u>
	la República jueces denominados del estado civil.	95
31	Decreto por la Secretaría de Hacienda.—Preven- ciones acerca de la cuenta general de la nacion. Se suprimen varias pagadurías y se establece una en esta capital. Planta de la Tesorería Ge- neral.	95
„	Circular por la Secretaría de Hacienda.—Cómo han de pagarse los réditos adeudados, proceden- tes de capitales que han entrado al dominio de la nacion.	100
„	Circular por la Secretaría de hacienda.—Gefatu- ras de hacienda. Su arreglo.	101
	Providencia por la Secretaría de Justicia.—Sobre capellanías. Los que se crean con derecho á ellas, para hacerlo constar ocurran al juzgado de Distrito.	102

INDICE ALFABÉTICO

POR MATERIAS

DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE
CUADERNO.

Páginas.

A.

Alcabala	de los efectos nacionales. Sobre cesacion del cobro de ella.	64
—	Sobre la de traslacion de dominio de bie- nes raices.	„
—	Artículos que desde luego quedan libres.	65
Arreglo	de la hacienda federal.	23
Arrendamientos.	Véase pago de ellos.	28
Arrendatarios, censualistas ó inquilinos.	Cuáles quedan libres de pagar lo que adeuden por Enero de 1861.	28
—	Se deroga la anterior.	59
Arzobispo	de México. Que salga fuera de la Repú- blica.	30
Aseguramiento.	Véase Responsabilidad.	56

B.

Baja.	Se cumpla la órden relativa al ejército permanente que se opuso á la observancia de la constitucion.	9
-------	--	---